

a informe de la Comisión de Hacienda.

Entraron los señores Parra y Medina.

Proyecto de pre-  
supuesto ordinario  
para 1899-900

Seguidamente se dió lectura al proyecto de Presupuesto Ordinario para mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, informado favorablemente por el Procurador Sindico, siendo la memoria y resumen del mismo como sigue.

Memoria = Excmo Señor: La Comisión permanente de Hacienda tiene el honor de acompañar á V. E. el adjunto proyecto de presupuesto ordinario para mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, cumpliendo al efecto, con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal.

Esta Comisión, en las diferentes sesiones celebradas é inspirándose siempre en el mejor servicio, ha hecho un estudio detenido de todos los ingresos con que cuenta el Ayuntamiento, á fin de arrollar á ellos las consignaciones de gastos, teniendo siempre presente la prescripción legal de que todo presupuesto debe presentarse revelado.

Ante el cúmulo de atenciones que pesan sobre los Municipios, por una parte, y, por otra, la falta de recursos con que siempre tropieza esta Comisión, para que la vida Municipal se desarrolle holgadamente, daín, como consecuencia del estudio hecho, que el único medio de confeccionar un presupuesto verdad, es reforzar, en cuanto la Ley lo permite, los ingresos y castigar los gastos, ateniéndose al mismo principio.

Comenzando por los primeros, manifestaremos, que, con los escasos recursos propios del Municipio, utilizando á más los arbitrios establecidos en años anteriores, incluyendo, en ellos, el máximo de los recargos en contribución